Nota de prensa

En la provincia de A Coruña

El Consejo de Ministros autoriza la conversión en alojamiento turístico de las instalaciones anexas al faro de Punta Insúa

- **Este trámite era preceptivo al encontrarse las instalaciones a menos de 100 metros de la orilla del mar.**
- **El proyecto, que contribuirá a la preservación del patrimonio arquitectónico, cuenta con una inversión de 336.000 euros y las instalaciones serán concesionadas por 30 años.**

Madrid, 2 de junio de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha levantado la prohibición para dedicar a alojamiento turístico determinadas instalaciones anexas al faro de Punta Insúa o de Lariño, situado en la península que separa las rías de Corcubión y Muros-Noya, en la provincia de A Coruña, y adscrito a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa. Este trámite era preceptivo al encontrarse las instalaciones a menos de 100 metros de la orilla del mar.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa comenzó el trámite de concurso público para el desarrollo de alojamiento turístico en los edificios ubicados en los terrenos del faro de Punta Insúa, actualmente sin uso, en noviembre de 2017, aunque el mencionado faro permanece en servicio.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria seleccionó, en febrero de 2018, una oferta para el otorgamiento de una concesión con el objeto de desarrollar actividades de tipo turístico (alojamiento) que pudieran favorecer el desarrollo de actividades culturales o similares de interés social en las edificaciones y superficies anexas al faro de Punta Insúa.

Posteriormente, la Autoridad Portuaria pidió informe del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Xunta de Galicia, al situarse las

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

instalaciones dentro de los límites de RED NATURA, que fue emitido favorablemente en diciembre de 2018.

Finalmente, Puertos del Estado solicitó informe a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio para la Transición Ecológica, como Administración competente en materia de costas, recibiendo respuesta favorable en abril de 2020.

El proyecto del faro de Punta Insúa

Inaugurado en 1921, el faro se ubica en una parcela de 1.598,55 m2 de superficie. El proyecto presentado para el uso hotelero contempla la rehabilitación del faro, incluyendo la restauración exterior de fachadas, en los puntos que sea necesario, manteniendo, en todo momento, su configuración y aspecto actual. Se crearán 10 habitaciones dobles. El actual garaje se reconvertirá en bar-taberna, con una pequeña terraza y la caseta del transformador se reconvertirá en almacén. El resto de la parcela del faro se utilizaré como aparcamiento.

Basado en el concepto de sostenibilidad, el proyecto incorpora sistemas para la reutilización del agua para riego, así como para saneamiento. El complejo actual de edificios del faro de Punta Insúa dispone de acometidas de agua, energía desde la red general y telefonía, así como cobertura de señal de TV.

Los espacios comunes del complejo estarán abiertos al público y, además de las actividades enumeradas anteriormente, se llevará a cabo venta de productos locales, información y servicios turísticos, así como la organización de eventos de repercusión social y otras actividades culturales, náuticas y ornitológicas.

La gestión de la calidad es un elemento importante del proyecto, teniendo previsto obtener la certificación ISO 9001 y Galicia Calidade, además de adherirse a los proyectos “Km 0” y “PescaDeRía”, y colaborar con la Fundación Galicia Sustentable.

El proyecto, que supondrá una inversión de 336.000 euros, con un plazo concesional de 30 años, puede ser calificado de turismo de calidad, contribuirá a la preservación del patrimonio arquitectónico que constituye dicho faro, sin que ello condicione o limite la prestación del servicio de ayudas a la navegación marítima que se presta actualmente desde este emplazamiento.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Además, servirá de estímulo al crecimiento económico del entorno, fomentando e incentivando la instalación de empresas capaces de generar empleo y orientadas a la diversificación, modernización y fortalecimiento económico del tejido empresarial local, ofreciendo sinergias con otras actividades turísticas existentes o que puedan desarrollarse en el futuro en el entorno del faro, como lo son rutas turísticas u otras iniciativas.

El proyecto "Faros de España"

Mitma continua trabajando con la iniciativa "Faros de España", a través de Puertos del Estado, tomando como base la posibilidad de desarrollo de actividades de tipo hotelero, alojamiento o similar en los espacios en desuso de los faros.

El objetivo es impulsar el desarrollo de ese tipo de actividades en nuestros faros, como es práctica habitual en otros países del mundo, desde Estados Unidos, Chile, Sudáfrica, Australia y la mayoría de los países europeos, para conseguir la puesta en valor de estos enclaves, reforzando su relación con la sociedad, siendo un instrumento dinamizador del turismo, en sí mismos como destino y, en todo caso, como focos de atracción a las zonas en la que se encuentran ubicados.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02